

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4577 *EUROTECNICA DE GALVANIZACION, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la sociedad mercantil EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A. (en situación legal de Concurso Voluntario de Acreedores)

En virtud de lo acordado por el Administrador Único de la sociedad EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A., se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria para su celebración en el Restaurante/Bar "Los Arcos", sito en C. Real, 18, Lachar (Granada), en primera convocatoria el día 27 de Agosto de 2024, a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria el día 27 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de EUROTÉCNICA DE GALVANIZACIÓN, S.A correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los Ejercicios 2022 y 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración correspondiente los ejercicios 2022 y 2023.

Cuarto.- Propuesta para la ampliación del contrato de arrendamiento en vigor, tras solicitud recibida por del arrendatario Galvalia Aceros de Almería S.L.

Quinto.- Propuesta de cambio del domicilio social de la mercantil a Avenida Pulianas número 24 bloque 5, local, 18011, Granada.

Sexto.- Propuesta del Administrador Único de la sociedad a los socios, de realizar aumento del Capital social de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (443.084,16 €), mediante la emisión de 73.723 nuevas participaciones a valor de 6.0101210667 € / participación, para hacer frente a los créditos de privilegio del CONCURSO DE ACREEDORES.

Séptimo.- Ejercicio del Derecho de Suscripción preferente.

Octavo.- Modificación de los estatutos sociales de la compañía. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción del acuerdo de ampliación de capital en la forma y términos que se acuerde.

Noveno.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador social de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Información detallada del estado del cumplimiento del convenio.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en (i) el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y (ii) el art. 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, se informa a los Sres. Accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 27 de Agosto de 2024 a las 9.00 hrs.

Lachar, 25 de julio de 2024.- Administrador Unico, Bernardino Barroso Martinez.

**ID: A240035075-1**